Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 13 | Mes 02 | Año 2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
CEDULA DE CIUDADANIA No.	63.535.885 DE BUCARAMANGA
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0007490 CELULAR 312-3654005
E-MAIL PERSONAL	alejandralemus82@hotmail.com
E-MAIL INSTITUCIONAL	alejandra.lemus@supernotariado.gov.co
BANCO	BANCOLOMBIA No DE CUENTA 30262596016 C.A. X C.C.

CONTRATO ACTUAL No 1010 DE Año 2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 23.525.610,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.575.440,00

OBJETO DEL CONTRATO: El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.Dependencia: DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_REGISTRO. Perfil: AUXILIAR_ADMINISTRATIVO

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR PRINCIPAL ORIP BUCARAMANGA

CDP No. 56624 CRP No. 162224

FECHA CDP 1/02/2024 FECHA CRP 19/02/2024

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 16 | Mes 02 | Año 2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 04 | Mes 12 | Año 2024

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Día 20 | Mes 02 | Año 2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 9 | DIAS 6

ADICION Y/O PRORROGA No. 2

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 1 | Mes 1 | Año 2025

CDP No. 10125 CRP No. 10125

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día 31 | Mes 3 | Año 2025 | MESES 3 | DIAS 0 | VALOR $ 9.872.516,00

VALOR A COBRAR: $ 2.575.440,00

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 2.575.440,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	01	01	2025	PAGO No.	No DÍAS		MES A COBRAR
AL	31	01	2025	12	30	100%	ENERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

		Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1.	COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	178000	SALUD TOTAL SA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	12.5%
2.	FONDO DE PENSIÓN	227800	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3.	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	7500	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
	TOTAL A PAGAR	$ 413.300	PLANILLA DE PAGO No.	83060256

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
		$ 33.398.126,00		
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 908.006,00	$ 908.006,00	$ 32.490.120,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 3.384.386,00	$ 30.013.740,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 5.860.766,00	$ 27.537.360,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 8.337.146,00	$ 25.060.980,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 10.813.526,00	$ 22.584.600,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 13.289.906,00	$ 20.108.220,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 15.766.286,00	$ 17.631.840,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 18.242.666,00	$ 15.155.460,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 20.719.046,00	$ 12.679.080,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 23.195.426,00	$ 10.202.700,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 2.476.380,00	$ 25.671.806,00	$ 7.726.320,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	$ 2.575.440,00	$ 28.247.246,00	$ 5.150.880,00
PAGO 13	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		$ -	$ -

PERIODO DE PAGO		Dia	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	01	2025		ENERO
	AL	31	01	2025	12	ENERO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Recepción de los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR con una periodicidad de cada hora, diligenciando y firmando el formulario de control de turnos de línea de producción. 2. Alistamiento del documento: organizar la documentación de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en el Ley 1579 del 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos por turno, ordenar el turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo. 3. Digitalización de documentos: primera fase: Tomar cada una de las carpetas por turno de radicación de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrada para referenciar el turno anterior en el SGD-IRIS. Segunda fase: buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS) digitalizar el formulario de calificación o formulario de corrección o nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso); por último se debe buscar por el sistema SGDIRIS el turno asignado en radicación y adjuntar, realizar verificación completa. 4. Calidad del documento: el digitador debe verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla SGD-IRIS, eliminar hojas en blanco, validar paginación. 5. Realizar la indexación: Asociar un tipo documental a cada imagen; grabar el documento al 100%. 6. Tipificación del documento: validar que el recibo de caja físico coincida con el turno del documento digitalizado y los datos básicos, verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento 7. Armado de documentos: organizar documento como fue recibido en ventanilla y de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal en orden de turno los documentos clasificando, turnos devueltos y los de mayor valor, mientras dura el trámite interno, diligenciar al formato de préstamos y consultas. 8. Disposición y armado del trámite registral: Una vez realizada la segunda digitalización se ubica el documento generado por la ORIP como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificando los turnos de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregido; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separa la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete se entrega a ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida para armado e inventario. 9. Diligenciamiento de informes: Anexo número No. 2, novedades presentadas en los sistemas IRIS y estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivo. (Entrega del archivo en Excel y pdf). 10. Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato 11. Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato. 12. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos ingresados para registro en caja. 13. Desarrollar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja. 14. Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nación, las normas que lo modifiquen y demás normatividad vigente que rige la materia. 15. Apoyar las funciones de archivo misional, administrativo y demás, cuando la oficina de registro de instrumentos público no cuente con apoyo de gestión documental. 16. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	Informe de actividades realizadas en el trascurso del mes.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS** identificado (a) con cedula de ciudadania No **63.535.885** de **BUCARAMANGA** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **1010** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **162224** CDP No **56624**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 2.575.440,00**

Valor en letras: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00 CTVOS

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	01	01	2025		ENERO
	AL	31	01	2025	12	ENERO

Para constancia se firma en **BUCARAMANGA** a los **13** días del mes de **FEBRERO** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
REGISTRADOR PRINCIPAL ORIP BUCARAMANGA

CONTRATISTA

Alejandra Maria Lemus Contreras

Firma Contratista
ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
Cedula de Ciudadania No
63.535.885 **de** BUCARAMANGA

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 – 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que la señora ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.535.885 de Bucaramanga, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 1010 de 2024 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de Enero

Dependencia	**Oficina de instrumentos públicos de Bucaramanga**								
Perfil Contratista	**Auxiliar Administrativo**								
Mes a cobrar	**Desde**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta**	**Día**	**Mes**	**Año**	
		01	**01**	**2025**		**30**	**01**	**2025**	
Planilla seguridad social	Valor Salud							$ 178.000	
	Valor Pensión							$ 227.800	
	Valor ARL							$ 7.500	
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla							**83060256**	
	Periodo de la planilla							**2025-01**	
	Fecha pago planilla							**02/01/2025**	

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
Registrador Principal ORIP Bucaramanga

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	63535885	ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS		Calle 55 B # 13-27 Balcones del Reposo	3001897426	alejandralemus82@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	02/01/2025	83060256	$441.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	28.500	0	0	28.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	28.500	28.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	441.800	441.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	63535885	ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS	Calle 55 B # 13-27 Balcones del Reposo	3001897426	alejandralemus82@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	1	02/01/2025	83060256	$441.800	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. residente	Extranjero	IGE	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	63535885	LEMUS CONTRERAS ALEJANDRA MARIA	57	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF40	1.423.500	28.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, **cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.**		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. **Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.**		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, **Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.**	X	
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, **Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.**		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT ($199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 13 días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

Alejandra María Lemus Contreras

ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

CC: 63.535.885 de Bucaramanga

EXTRACTO DE CRÉDITO INDIVIDUAL ELECTRÓNICO
CARTERA DE CRÉDITOS

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Extracto o nota de ajuste número

CAR202412260718 60718

Nombre deudor 1: ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
Documento de identidad deudor 1: 63535885
Nombre deudor 2:
Documento de identidad deudor 2:
Dirección: CL 55B # 13-27 4817 7264 1/2
Barrio: BALCONES DEL REPOSO
Ciudad o municipio: FLORIDABLANCA **Departamento:** SANTANDER

FECHA DE CORTE	PAGAR ANTES DE
12 19 2024	01 15 2025
CRÉDITO NÚMERO	**TOTAL A PAGAR**
6353588511	$ 138,476.00

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de crédito		Sistema de amortización						Saldo capital antes de este pago	
CESANTIAS		HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE							
Cuotas o cánones totales	Cuota o canon actual	Cuotas o cánones pendientes	Cuotas o cánones en mora	Interés corriente E.A.	Interés mora E.A.	Moneda	Cotización UVR	UVR	Pesos
179	67	112	0	7.5000	11.2500	UVR	376.3832	28,139.8437	10,591,364.41

DETALLE DE VALORES APLICADOS EN EL MES

Concepto	Valor en Pesos	Valor en UVR
Abono a capital financiado	129,591.81	344.3531
Abono a capital opción de compra	0.00	0.00
Interés corriente	150,758.01	400.6086
Seguros	23,433.72	
Interés de mora	564.66	1.5001
Anticipos	0.01	0.0000
Otros cargos	228.88	
Honorarios	0.00	
Gastos judiciales	0.00	
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00	0.0000
Total aplicado	304,577.09	

CUDE

872d612bd10d9dd19ee5ef63d7618313dbff727f65a1c47b993d81bf43d7fdc1a321e81d76d966c623d712ee17d31f533

Fecha de transmisión DIAN
12/20/2024 11:04:49 AM

Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

Concepto	Valor
Abono a capital financiado	64,901.78
Abono a interés	64,174.49
Subtotal cuota	129,076.27
Seguro de Vida e Incapacidad	3,789.33
Seguro de Incendio y Terremoto	0.00
Seguro de Desempleo	5,598.05
Saldo vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos judiciales	0.00
Otros cargos	11.93
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00
Abono a capital opción de compra	
Subtotal a pagar	138,475.58
Menos anticipos por pagos	0.00
Menos anticipos por cesantías	0.00
Menos cobertura FRECH	0.00
Total a pagar	138,476.00
Fecha de pago	01/15/2025
Valor pagado	

Fondo Nacional del Ahorro S.A. Nit. 8999992844
No somos contribuyentes del impuesto de renta y complementarios en virtud del artículo 23 del E.T y parágrafo único artículo 1ro. Ley 432 de 1998.

ALEJANDRA ,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto te permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157). Recuerda, que si tienes seguro de desempleo, a partir de 120 días de mora se suspenderá su cobertura.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

SC7005-1

ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

Cód. Banco	No. Cuenta cheque	Valor
	Efectivo	
	Total	

FECHA DE PAGO:

PAGAR ANTES DE
01/15/2025
TOTAL A PAGAR
$ 138,476.00
CRÉDITO NÚMERO
6353588511

Pago Normal
(415)7707208260016(8020)01006353588511

Abono Extra Para Reducir Plazo
(415)7707208260016(8020)02006353588511

Abono Extra Para Reducir Cuota
(415)7707208260016(8020)03006353588511

Abono a Cuotas Futuras
(415)7707208260016(8020)04006353588511

4817 7264

BRITEK TRIBUTO SAS - NIT: 901.121.194-3 - TRIBUTO
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. Valida que los nombres, apellidos y número de crédito correspondan a tu obligación.
2. Cancela oportunamente, así evitarás intereses por mora y sanciones de tipo judicial. El no recibo de tu cuenta de cobro no te exime del cumplimiento de tu obligación.
3. En caso de no tener tu recibo de pago, puedes imprimirlo directamente desde www.fna.gov.co, registrando tu número de cédula y código de acceso, opción: Fondo en Línea / Acceso a Usuarios Financieros / Cartera / Copia de Factura. También puedes solicitar una copia en cualquier punto de atención.
4. Si vas a cancelar con cheque, verifica que sea de gerencia y que esté a nombre del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Ten en cuenta que tu pago se verá aplicado en la obligación al segundo día hábil después de realizado.
5. Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.
6. Los créditos o contratos leasing, podrán pagarse anticipadamente de forma total o parcial, en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de abonos extraordinarios, podrás elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo, o si se aplica para cubrir cuotas futuras. Si no manifiestas tu decisión, automáticamente serán abonados para reducción del plazo.
7. Si deseas que tu recibo de pago sea enviado a tu correo electrónico, ingresa a www.fna.gov.co/FondoEnLinea/y actualiza tus datos.
8. Los pagos se aplican en este orden: primas de seguros, intereses de mora, y cuota(s) vencida(s) en orden de antigüedad. Si después de pagar la última cuota facturada o causada a la fecha de pago se genera un excedente, este se abonará de conformidad a como se haya elegido en el recibo de pago; es decir, como pago normal para la cuota siguiente, a cuotas futuras, o a capital para reducir el plazo o el valor de la cuota.
9. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 adicionado por el artículo 6 de la Ley 2157 de 2021, nos permitimos comunicar que si tu crédito o contrato de leasing registra mora al final del mes, serás reportado negativamente a las centrales de riesgo en cumplimiento de las disposiciones de Habeas Data.
10. Los gastos que se generen por cualquier motivo de cobranza estarán a cargo del Fondo Nacional del Ahorro S.A., excepto si tu crédito o contrato leasing es enviado a cobro jurídico, en este caso deberás asumir los honorarios del abogado y gastos judiciales del proceso. (Decreto 2331 de 1998).
11. Si tu crédito o contrato leasing tiene el subsidio a la tasa de interés por concepto de cobertura condicionada (FRECH), te recordamos que el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas en mora, acarreará la pérdida inmediata y definitiva de este beneficio.
12. En créditos de consumo la tasa de mora corresponde a la vigente en la fecha de corte del recibo de pago. La misma se modifica el primer día hábil del mes, por ende, el saldo vencido puede variar.
13. Ten en cuenta que el seguro de desempleo inicia desde la fecha de desembolso, por lo tanto, si tu situación laboral con posterioridad cambia a contrato por prestación de servicios, como independiente, o si está recibiendo pensión por invalidez o por vejez, deberás solicitar exclusión del cobro de primas por seguro de desempleo mediante comunicación formal dirigida al Fondo Nacional del Ahorro S.A., adjuntando el soporte correspondiente.
14. Recuerda que si tu obligación llega a registrar estado Castigado perderás todos los beneficios contenidos en las pólizas de seguros.
15. La Defensoría del Consumidor Financiero La ejerce Luis Humberto Ustáriz González como principal y José Federico Ustáriz González, como suplente.
    Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
    Teléfono: 315 488 6179 - Fax: 675 0385
    Dirección: carrera 11 A No. 96-51 oficina 203.
    Página web: https://ustarizabogados.com/
    Correo electrónico: defensoriafna@ustarizabogados.com
    APP: Defensoría del Consumidor Financiero
16. Cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, favor comunicarla a nuestros revisores fiscales AMÉZQUITA & CÍA S.A.S cargo Humberto González Morales como principal y María Consuelo Soriano Forero, como suplente.
    Teléfono: 201 240 8931 - Dirección: Calle 37 No. 24 - 28
    Correo electrónico: revisoriafnacal@fna.gov.co.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: El Fondo Nacional del Ahorro S.A. informa el cambio de las tasas correspondientes al seguro de incendio y Terremoto para la vigencia de un (1) año a partir del 30/07/2024. Igualmente, la entidad anuncia la ampliación de las vigencias, en igualdad de condiciones, de las pólizas de Vida Deudores para créditos hipotecarios, educativos y de usuarios del 01/08/2024 hasta el 31/10/2024; de la póliza de Incendio y Terremoto del 30/07/2024 hasta el 29/07/2025 y de la póliza de Desempleo del 26/05/2024 hasta el 26/05/2025.

Te damos a conocer los conceptos de la composición del valor pagado por tus seguros.

Aseguradora	Póliza	Prima neta (Tasa antes de impuesto)	Costo (Expresado en $)	Comisión (Expresado en %)
Axa Colpatria Seguros S.A.	Seguro de Incendio Grupo Deudores	0,01449 %[1]	$1.069[1]	N/A
Axa Colpatria Seguros S.A.	Seguro de Vida Créditos Hipotecarios	0,03579 %	$ 810[1]	0%[2]
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Seguro de Vida Créditos Educativos	0,08806 %		
	Seguro de Vida Grupo Usuarios Crédito Educativo	0,00042 %		
Axa Colpatria Seguros S.A.	Seguro de Desempleo Créditos Hipotecarios	0,54589 %[1]	$ 1.542[1]	N/A
	Seguro de Desempleo Créditos Educativos	0,04886 %[1]	$ 1.542[1]	5,1 %[2]

[1] Ten en cuenta que a los seguros señalados les aplica impuesto de IVA. [2] La comisión del corredor de seguros será reconocida de acuerdo con la normativa vigente. [3] Base de liquidación sobre los créditos que generan cobro de primas mensuales.

Puedes consultar las condiciones generales y particulares de las pólizas ingresando al link https://www.fna.gov.co/vivienda/seguros

RECUERDA QUE:

El deudor o locatario asegurado y beneficiario de crédito con garantía hipotecaria o Leasing Habitacional, puede contratar con otra aseguradora las pólizas de Incendio y Terremoto o de Vida, de manera independiente (siempre que las condiciones del seguro sean, cuando menos iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de licitación), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.5. del decreto 2555 de 2010 y en los numerales 1.2.2. y 1.3.1. del Capítulo I, Título III, Parte I de la CBJ (C.E. 029 de 2014).

TEN EN CUENTA QUE:

La Póliza de Desempleo contratada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para amparar los créditos desembolsados por modalidad de Cesantías, es OPCIONAL. Si deseas retirarte de esta póliza, puedes solicitar la exclusión de este seguro a través del correo reclamacionseguros@fna.gov.co, anexando una solicitud formal, para que no se te sea cobrada la prima en tu factura.

Si tu crédito cuenta con beneficio FRECH y tienes el Seguro de Desempleo, en caso de perder el vínculo laboral, debes continuar con el pago de tus cuotas dentro de los plazos indicados, hasta tanto no se defina la reclamación del seguro, evitando de esta manera la pérdida del beneficio o cualquier otra consecuencia adversa.



1 PAGO PRESENCIAL

Por ventanilla en la entidad bancaria de tu preferencia presenta el recibo de pago impreso (recuerda que en Davivienda tienes la opción de pagar con el código de barras desde tu celular).

- Banco de Bogotá
- Banco Popular
- Bancolombia y sus corresponsales bancarios
- Banco Itaú
- Banco Davivienda
- Banco Agrario
- Banco Sudameris
- Banco de Occidente

Si no has recibido tu recibo de pago ingresa a: fna.gov.co digita tu usuario y contraseña e imprímelo.
O acércate a nuestros puntos de atención para solicitar una copia.

2 PAGO VIRTUAL

Entra a la App FNA Móvil Ágil o a nuestra página web: fna.gov.co digita tu usuario y contraseña.

Sigue las instrucciones para pago por PSE.

Si eres Colombiano Residente en el Exterior realiza el pago con el recibo impreso en una sucursal de Western Union (Acciones y Valores).

El FNA te ofrece varios medios para realizar el pago de tu crédito, escoge la mejor opción.

Descarga la App FNA Móvil Ágil en: App Store | Google Play | AppGallery

Contáctanos en: www.fna.gov.co

Línea nacional gratuita: **01 8000 52 7070** - Línea atención Bogotá: **601 307 7070**
WhatsApp: **321 321 3441** - **#289** para operadores móviles

@fnaahorro /FNAColombia @FNAahorro fnaAHORRO @fnaahorro Fondo Nacional del Ahorro

SC7005-1

EXTRACTO DE CRÉDITO INDIVIDUAL ELECTRÓNICO
CARTERA DE CRÉDITOS

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Extracto o nota de ajuste número

CAR202412260473 60473

Nombre deudor 1: ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
Documento de identidad deudor 1: 63535885
Nombre deudor 2:
Documento de identidad deudor 2:
Dirección: CL 55B # 13-27 4815 7263 1/2
Barrio: BALCONES DEL REPOSO
Ciudad o municipio: FLORIDABLANCA **Departamento:** SANTANDER

FECHA DE CORTE	PAGAR ANTES DE
12 19 2024	01 15 2025

CRÉDITO NÚMERO	TOTAL A PAGAR
6353588508	$ 316,675.00

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de crédito	Sistema de amortización							Saldo capital antes de este pago	
CESANTIAS	HIPOTECARIO CICLICO DECRECIENTE								
Cuotas o cánones totales	Cuota o canon actual	Cuotas o cánones pendientes	Cuotas o cánones en mora	Interés corriente E.A.	Interés mora E.A.	Moneda	Cotización UVR	UVR	Pesos
212	173	39	0	5.0000	7.5000	UVR	376.3832	28,196.0850	10,612,532.69

DETALLE DE VALORES APLICADOS EN EL MES

Concepto	Valor en Pesos	Valor en UVR
Abono a capital financiado	247,260.04	657.1650
Abono a capital opción de compra	0.00	0.00
Interés corriente	44,228.53	117.5502
Seguros	25,693.27	
Interés de mora	0.00	0.0000
Anticipos	1.35	0.0037
Otros cargos	0.00	
Honorarios	0.00	
Gastos judiciales	0.00	
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00	0.0000
Total aplicado	317,183.19	

DISCRIMINACIÓN DE LA CUOTA A PAGAR

Concepto	Valor
Abono a capital financiado	247,787.94
Abono a interés	43,338.42
Subtotal cuota	291,126.36
Seguro de Vida e Incapacidad	3,796.90
Seguro de Incendio y Terremoto	8,948.99
Seguro de Desempleo	12,803.57
Saldo vencido	0.00
Honorarios	0.00
Gastos judiciales	0.00
Otros cargos	0.00
Comisión Fondo Nacional de Garantías	0.00
Abono a capital opción de compra	
Subtotal a pagar	316,675.82
Menos anticipos por pagos	1.39
Menos anticipos por cesantías	0.00
Menos cobertura FRECH	0.00
Total a pagar	316,675.00
Fecha de pago	01/15/2025
Valor pagado	

CUDE

83e20e3cb4c9d54e72dbf644f134b1e21e6dee3d833Aab7659a2cbf9aa8187ecc693f5d84a07d3ae283cdd10429f4f3

Fecha de transmisión DIAN
12/20/2024 11:04:49 AM

Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.

Fondo Nacional del Ahorro S.A. Nit. 8999992844
No somos contribuyentes del impuesto de renta y complementarios en virtud del artículo 23 del E.T y parágrafo único artículo 1ro. Ley 432 de 1998.

ALEJANDRA ,

El FNA agradece tu compromiso de mantener al día la obligación, esto le permite a más colombianos cumplir el sueño de tener vivienda propia. Recuerda que si tu crédito presenta mora al final del mes, serás reportado negativamente en centrales de riesgo (Leyes 1266 y 2157). Recuerda, que si tienes seguro de desempleo, a partir de 120 días de mora se suspenderá su cobertura.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

SC7005-1

ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

Cód. Banco	No. Cuenta Cheque	Valor
	Efectivo	
	Total	

FECHA DE PAGO:

PAGAR ANTES DE
01/15/2025
TOTAL A PAGAR
$ 316,675.00
CRÉDITO NÚMERO
6353588508

Pago Normal
(415)7707208260016(8020)01006353588508

Abono Extra Para Reducir Plazo
(415)7707208260016(8020)02006353588508

Abono Extra Para Reducir Cuota
(415)7707208260016(8020)03006353588508

Abono a Cuotas Futuras
(415)7707208260016(8020)04006353588508

4815 7263

BRITEX TRIBUTO SAS - NIT: 901.121.134-9 - TRIBUTO
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEN EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

1. Valida que los nombres, apellidos y número de crédito correspondan a tu obligación.
2. Cancela oportunamente, así evitarás intereses por mora y sanciones de tipo judicial. El no recibo de tu cuenta de cobro no te exime del cumplimiento de tu obligación.
3. En caso de no tener tu recibo de pago, puedes imprimirlo directamente desde www.fna.gov.co, registrando tu número de cédula y código de acceso, opción: Fondo en Línea / Acceso a Usuarios Financieros / Cartera / Copia de Factura. También puedes solicitar una copia en cualquier punto de atención.
4. Si vas a cancelar con cheque, verifica que sea de gerencia y que esté a nombre del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Ten en cuenta que tu pago se verá aplicado en la obligación al segundo día hábil después de realizado.
5. Ten en cuenta que los saldos y abonos reflejados en este recibo incluyen los pagos realizados antes de la fecha de corte. Los pagos se verán aplicados dos días hábiles después de realizados.
6. Los créditos o contratos leasing, podrán pagarse anticipadamente de forma total o parcial, en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de abonos extraordinarios, podrás elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo, o si se aplica para cubrir cuotas futuras. Si no manifiestas tu decisión, automáticamente serán abonados para reducción del plazo.
7. Si deseas que tu recibo de pago sea enviado a tu correo electrónico, ingresa a www.fna.gov.co/FondoEnLinea/y actualiza tus datos.
8. Los pagos se aplican en este orden: primas de seguros, intereses de mora, y cuota(s) vencida(s) en orden de antigüedad. Si después de pagar la última cuota facturada o causada a la fecha de pago se genera un excedente, este se abonará de conformidad a como se haya elegido en el recibo de pago; es decir, como pago normal para la cuota siguiente, a cuotas futuras, o a capital para reducir el plazo o el valor de la cuota.
9. En cumplimiento de lo previsto por el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 adicionado por el artículo 6 de la Ley 2157 de 2021, nos permitimos comunicar que si tu crédito o contrato de leasing registra mora al final del mes, serás reportado negativamente a las centrales de riesgo en cumplimiento de las disposiciones de Habeas Data.
10. Los gastos que se generen por cualquier motivo de cobranza estarán a cargo del Fondo Nacional del Ahorro S.A., excepto si su crédito o contrato leasing es enviado a cobro jurídico, en este caso deberás asumir los honorarios del abogado y gastos judiciales del proceso. (Decreto 2331 de 1998).
11. Si tu crédito o contrato leasing tiene el subsidio a la tasa de interés por concepto de cobertura condicionada (FRECH), te recordamos que el incumplimiento de tres (3) cuotas consecutivas en mora, acarreará la pérdida inmediata y definitiva de este beneficio.
12. En créditos de consumo la tasa de mora corresponde a la vigente en la fecha de corte del recibo de pago. La misma se modifica el primer día hábil del mes, por ende, el saldo vencido puede variar.
13. Ten en cuenta que el seguro de desempleo inicia desde la fecha de desembolso, por lo tanto, si tu situación laboral con posterioridad cambia a contrato por prestación de servicios, como independiente, o si está recibiendo pensión por invalidez o por vejez, deberás solicitar exclusión del cobro de primas por seguro de desempleo mediante comunicación formal dirigida al Fondo Nacional del Ahorro S.A., adjuntando el soporte correspondiente.
14. Recuerda que si tu obligación llega a registrar estado Castigado perderás todos los beneficios contenidos en las pólizas de seguros.
15. La Defensoría del Consumidor Financiero la ejerce Luis Humberto Ustáriz González como principal y José Federico Ustáriz González, como suplente.
    Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
    Teléfono: 315 468 6179 - Fax: 675 0385
    Dirección: carrera 11 A No. 96-51 oficina 203.
    Página web: https://ustarizabogados.com/
    Correo electrónico: defensorialfna@ustarizabogados.com
    APP: Defensoría del Consumidor Financiero
16. Cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, favor comunicarla a nuestros revisores fiscales AMÉZQUITA & CÍA S.A.S cargo Humberto González Morales como principal y María Consuelo Soriano Forero, como suplente.
    Teléfono: 201 220 8931 - Dirección: Calle 37 No. 24 - 28
    Correo electrónico: revisoriafiscal@fna.gov.co.

INFORMACIÓN DE INTERÉS: El Fondo Nacional del Ahorro S.A. informa el cambio de las tasas correspondientes al seguro de incendio y Terremoto para la vigencia de un (1) año a partir del 30/07/2024, igualmente, la entidad aprueba la ampliación de las vigencias, en igualdad de condiciones, de las pólizas de Vida Deudores para *créditos hipotecarios*, educativos y de usuarios del 01/08/2024 hasta el 31/10/2024; de la póliza de Incendio y *Terremoto* del 30/07/2024 hasta el 29/07/2025 y de la póliza de Desempleo del 26/05/2024 hasta el 26/05/2025.

Te damos a conocer los conceptos de la composición del valor pagado por tus seguros:

Aseguradora	Póliza	Prima neta (Tasa antes de impuesto)	Costo asegurado	Comisión corredor [2]
Axa Colpatria Seguros S.A.	Seguro de Incendio Grupo Deudores	0,01449 %[3]	$1.044	IVA
Axa Colpatria Seguros S.A.	Seguro de Vida Créditos Hipotecarios	0,03579 %	$1.000	IVA
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Seguro de Vida Créditos Educativos	0,08806 %		
	Seguro de Vida Grupo Usuarios Crédito Educativo	0,00042 %		
Axa Colpatria Seguros S.A.	Seguro de Desempleo Créditos Hipotecarios	0,54989 %[3]	$1.542	IVA
	Seguro de Desempleo Créditos Educativos	0,04585 %[3]	$1.042	5 %

[1] Ten en cuenta que a los seguros señalados les aplica impuesto de IVA. [2] La comisión del corredor de seguros será reconocida de acuerdo con la normativa vigente. [3] Base de liquidación sobre los créditos que generan cobro de primas mensuales.

¡Puedes consultar las condiciones generales y particulares de las pólizas ingresando al link https://www.fna.gov.co/vivienda/seguros

RECUERDA QUE:

El deudor o locatario asegurado y beneficiario de crédito con garantía hipotecaria o Leasing Habitacional, puede contratar con otra aseguradora las pólizas de Incendio y Terremoto o de Vida, de manera independiente (siempre que las condiciones del seguro sean, cuando menos iguales a aquellas plasmadas en el pliego de condiciones de licitación), de conformidad con lo establecido en el artículo 2.36.2.2.5 del decreto 2555 de 2010 y en los numerales 1.2.2. y 1.3.1. del Capítulo I, Título III, Parte I de la CBJ (C.E. 029 de 2014).

TEN EN CUENTA QUE:

La Póliza de Desempleo contratada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A. para amparar los créditos desembolsados por modalidad de Cesantías, es OPCIONAL. Si deseas retirarte de esta póliza, puedes solicitar la exclusión de este seguro a través del correo reclamacionseguros@fna.gov.co, anexando una solicitud formal, para que no se te sea cobrada la prima en tu factura.

Si tu crédito cuenta con beneficio FRECH y tienes el Seguro de Desempleo, en caso de perder el vínculo laboral, debes continuar con el pago de tus cuotas dentro de los plazos indicados, hasta tanto no se declara la reclamación del seguro, evitando de esta manera la pérdida del beneficio o cualquier otra consecuencia adversa.



1 PAGO PRESENCIAL

Por ventanilla en la entidad bancaria de tu preferencia presenta el recibo de pago impreso (recuerda que en Davivienda tienes la opción de pagar con el código de barras desde tu celular).

- Banco de Bogotá
- Banco Itaú
- Banco Sudameris
- Banco Popular
- Banco Davivienda
- Banco de Occidente
- Bancolombia y sus corresponsales bancarios
- Banco Agrario

Si no has recibido tu recibo de pago ingresa a: fna.gov.co [redacted] digita tu usuario y contraseña e imprímelo.
O acércate a nuestros puntos de atención para solicitar una copia.

2 PAGO VIRTUAL

Entra a la App **FNA Móvil Ágil** o a nuestra página web: fna.gov.co [redacted] digita tu usuario y contraseña.

Sigue las instrucciones para pago por PSE.

Si eres **Colombiano Residente en el Exterior** realiza el pago con el recibo impreso en una sucursal de Western Union (Acciones y Valores).

El FNA te ofrece varios medios para realizar el pago de tu crédito,escoge la mejor opción.

Descarga la App FNA Móvil Ágil en: App Store | Google Play | AppGallery

Contáctanos en: www.fna.gov.co

Línea nacional gratuita: **01 8000 52 7070** - Línea atención Bogotá: **601 307 7070**
WhatsApp: **321 321 3441** - **#289** para operadores móviles

@fnaahorro /FNAColombia @FNAahorro fnaAHORRO @fnaahorro

SC7005-1

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del contrato**
8 Modificaciones del contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ◯ Si ◉ No

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	ACTA DE INICIO ALEJANDRA LEMUS.pdf (Archivado)	ACTA DE INICIO ALEJANDRA LEMUS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 162224 DTR.pdf	Compromiso 162224 DTR.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	ARL ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Designacion de supervision ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Designacion de supervision ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO ALEJANDRA LEMUS -.pdf	ACTA DE INICIO ALEJANDRA LEMUS -.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	U. EXAMEN OCUPACIONAL ALEJANDRA LEMUS.pdf	U. EXAMEN OCUPACIONAL ALEJANDRA LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO DEL 20 AL 29 DE FEBRERO 2024.pdf	EVIDENCIAS PERIODO DEL 20 AL 29 DE FEBRERO 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA COBRO- ALEJANDRA MARIA LEMUS- FEBRERO- BUCARAMANGA.pdf	CUENTA COBRO- ALEJANDRA MARIA LEMUS- FEBRERO- BUCARAMANGA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO MARZO 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	EVIDENCIAS PERIODO MARZO 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO MARZO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	CUENTA DE COBRO MARZO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO ABRIL 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	EVIDENCIAS PERIODO ABRIL 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO-ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS-ABRIL-BUCARAMANGA SANTANDER.pdf	CUENTA DE COBRO-ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS-ABRIL-BUCARAMANGA SANTANDER.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO MAYO 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA SANTANDER.pdf	EVIDENCIAS PERIODO MAYO 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA SANTANDER.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA COBRO- ALEJANDRA LEMUS-MAYO- BUCARAMANGA.pdf	CUENTA COBRO- ALEJANDRA LEMUS-MAYO- BUCARAMANGA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS JUNIO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA SANTANDER.pdf	EVIDENCIAS JUNIO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA SANTANDER.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA COBRO- ALEJANDRA LEMUS-JUNIO- BUCARAMANGA.pdf	CUENTA COBRO- ALEJANDRA LEMUS-JUNIO- BUCARAMANGA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS-JULIO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA - SANTANDER.pdf	EVIDENCIAS-JULIO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA - SANTANDER.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO JULIO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	CUENTA DE COBRO JULIO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS AGOSTO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA.pdf	EVIDENCIAS AGOSTO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS BUCARAMANGA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	CUENTA DE COBRO AGOSTO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	CUENTA DE COBRO AGOSTO ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS OCTUBRE DEL 1 AL 30 ALEJANDRA LEMUS- BUCARAMANGA.pdf	EVIDENCIAS OCTUBRE DEL 1 AL 30 ALEJANDRA LEMUS- BUCARAMANGA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO- DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS- BUCARAMANGA.pdf	CUENTA DE COBRO- DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS- BUCARAMANGA.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE ALEJANDRA LEMUS CONTRERAS.pdf	EVIDENCIAS DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE ALEJANDRA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	EVIDENCIAS DE DICEMBRE ALEJANDRA LEMUS.pdf (Archivado)	EVIDENCIAS DEL 1 AL 4 DE DICEMBRE ALEJANDRA LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS DE DICEMBRE ALEJANDRA LEMUS.pdf	EVIDENCIAS DE DICEMBRE ALEJANDRA LEMUS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 162224 DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 (1).pdf	Compromiso 162224 DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS (1).pdf	ARL ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	CUENTA DE COBRO DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf (Archivado)	CUENTA DE COBRO DICIEMBRE 2024 ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ARL adicion ALEJANDRA LEMUS CONTRERA.pdf	ARL adicion ALEJANDRA LEMUS CONTRERA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 31 DE ENERO 2025.pdf	EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 31 DE ENERO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Eliminar seleccionado | Subir nuevo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0][1] Inscripción

4. Número de formulario: 14966908765

(415)7707212489984(8020) 000001496690876 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 5 3 5 8 8 5	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 5 3 5 8 8 5	2 0 0 1 0 2 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LEMUS	CONTRERAS	ALEJANDRA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CL 55 B 13 27 CA 5 BRR BALCONES DEL REPOSO

42. Correo electrónico: marialemus166@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 5 4 0 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 3 1 2 1 1	1 0 8 1	2 0 2 3 1 2 1 1			7 7 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 12 - 11 / 12 : 16: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Alejandra Maria Lemus Contreras

63535885

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TRIGOS PEREZ YURANY CAROLINA

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 11-12-2023 12:16:30PM

DOCUMENTO NO CERTIFICADO

ADICION 2 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1010 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

	de Registro.
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorroga por 90 días y adición por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.726.320).**
7) Aprobación vigencias futuras	Se cuenta con la aprobación de vigencias futuras mediante oficio 2-2024-069567, de fecha 13 de diciembre de 2024. Aprobación de cupo de Vigencias Futuras 2025 - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.
8) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Prorroga por noventa (90) días a partir del primero (1) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($7.726.320).** Lo anterior de conformidad con la Resolución No. 13984 de fecha 16 de diciembre 2024, "*Por la cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios por servicios asistenciales, auxiliares, técnicos y profesionales de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, que suscriba la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2025*".
3) Aprobación vigencias futuras	Se cuenta con la aprobación de vigencias futuras mediante oficio 2-2024-069567, de fecha 13 de diciembre de 2024. Aprobación de cupo de Vigencias Futuras 2025 - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza:** El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. **ARL:** El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION 2 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1010 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

No.	**1010**	**Fecha:**	**2024**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**		
Identificación:	**16.656.408**		
Contratista:	**ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS**		
Identificación:	**Cédula de Ciudadanía No 63.535.885**		
Honorarios Mensuales:	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($2.476.380) M/CTE**		
Perfil:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**		
Dependencia:	**DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO**		
Línea Paa:	**DTR-LP1259**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCION TECNICA DE REGISTRO. Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2) Plazo inicial más prórroga:	El término de ejecución del presente contrato será de: • El término de ejecución del presente contrato será de 9 (Meses) y 15 (Días), sin superar el 30 de Diciembre de 2024. • Se prorrogó el Contrato de Prestación de Servicios No. 1010 de 2024 por el término de (26) DÍAS contados a partir del 05 de diciembre 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. • Plazo del presente contrato más prórroga es de 10 (Meses) y 11 (Días)		
3) Valor Inicial más adiciones:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma de **$23.525.610,00 (VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS) M/CTE.** incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar. Se adicionó el Contrato de Prestación de Servicios No. 1010 de 2024 es por la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE.($ 2.146.196.oo)** Valor del presente contrato más adición 1 es de **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($25.671.806)**		
4) Fecha de Acta de Inicio	20de febrero de 2024		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con radicado SNR2024IE023276 de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA, Director Técnico		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICION 2 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1010 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS

6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación. *Daniel Palacios*
Revisó: Héctor Iván Suarez B. - Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Asesora del Despacho
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Si ◎ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◎ Sí ○ No
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◎ No
Cumplimiento	◎ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◎ % del valor del contrato 10,000000 Fecha de vigencia (desde) 15/02/2024 20:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◎ No
Fecha límite para entrega de garantías:	- Fecha de entrega de garantías: 26/12/2024 07:16:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Deta

CO1.WRT.16002806	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.339.816,60 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	colgante	Deta
CO1.WRT.15969812	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.339.812,60 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	30/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Deta
CO1.WRT.15794250	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.567.108,60 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	30/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Deta
CO1.WRT.13731156	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.352.561,00 pesos	Seguros del Estado SA	30/06/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Deta

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipados

Definir Plan de Pagos? ◯ Si ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones BOGOTÁ NIVEL CENTRAL

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección BOGOTÁ NIVEL CENTRAL

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

IDENTIFICACIÓN	Dirección	Ubicación
1	BUCARAMANGA	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del contrato
Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

DETALLE DE LA GARANTÍA

Decreto 24

¿Debe mínimo el del presu comprar al con lo 2046 de 20 el I

Id de la garantía CO1.WRT.15969812
Referencia de la garantía
Estado Aceptada
Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía ◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria

Sentencia

Contrato as in Constituc

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza 96-46-101018335
Tomador ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS
Beneficiario SUPERINTENDENCIA DE NOTARIO Y REGISTRO

Condicione

Co

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.339.812,60 pesos	30/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Póliza de adición contrato 1010 Alejandra Maria Lemus Contreras.pdf	Póliza de adición contrato 1010 Alejandra Maria Lemus Contreras.pdf	Descargar	De

Creado por: *ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS* 21/12/2024 9:37 *(UTC -5 horas)*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	15/02/2024 20:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: Fecha de entrega de garantías: 26/12/2024 07:16:31 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Deta

CO1.WRT.16002606	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.339.816,60 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	colgante	Deta
CO1.WRT.15969812	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.339.812,60 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	30/10/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Deta
CO1.WRT.15794250	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.567.108,60 pesos	SEGUROS DEL ESTADO SA	30/07/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Deta
CO1.WRT.13731156	Cumplimiento - Cumplimiento	Contrato de seguro	2.352.561,00 pesos	Seguros del Estado SA	30/06/2025 *((UTC-05:00) Bogotá,*	Aceptada	Deta

DETALLE DE LA GARANTÍA

Configurac

Di

Condicione

Plazo

Comentaric

Anexos del

De

No existen

Dirección d

Direcc

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección BOGOTÁ NIVEL CENTRAL

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

IDENTIFICACIÓN	Dirección	Ubicación
1	BUCARAMANGA	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101018335	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2024	15	02	2024	00:00	31	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LEMUS CONTRERAS, ALEJANDRA MARIA	CC: 63.535.885

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 55 B 13 27 CA 5 BRR BALCONES DEL REPOSO	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3123654005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	NIT: 899.999.007-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3282121

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 1010 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADAS A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACION RECIBIRA POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TITULO DE HONORARIOS. DEPENDENCIA DIRECCION_TECNICA_DE_REGISTROPERFIL AUXILIAR_ADMINISTRATIVO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/02/2024	30/10/2025	$3,339,812.60	$2,567,108.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIPICADO Y DE ACUERDO A LA ADICION 2 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 1010 DE 2024 SE HACE CONSTAR QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO ARRIBA CITADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ********3,339,812.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101018335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Alejandra Maria Lemus Contreras

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101018335	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2024	15	02	2024	00:00	31	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LEMUS CONTRERAS, ALEJANDRA MARIA			CC: 63.535.885
DIRECCIÓN: CALLE 55 B 13 27 CA 5 BRR BALCONES DEL REPOSO	**CIUDAD:** FLORIDABLANCA, SANTANDER	**TELEFONO:**	3123654005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3282121

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101018335

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Alejandra Maria Lemus Contreras

FIRMA TOMADOR

DLEM0931B

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101018335	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	12	2024	15	02	2024	00:00	31	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
LEMUS CONTRERAS, ALEJANDRA MARIA			CC: 63.535.885
DIRECCIÓN: CALLE 55 B 13 27 CA 5 BRR BALCONES DEL REPOSO	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	3123654005

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.007-0	
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 49 IN 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3282121

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · MAX · Movi Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ *******4,000.00	$ *******4,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ********3,339,812.60

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA EUGENIA ARENAS DIAZ	40931	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1101411228488-0

(415)7709998021167(8020)11014112284880(3900)000000009520(96)20250214

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 19/02/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1010040455
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1010040455	KEVIN SANTIAGO CASTAÑEDA VELANDIA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	4598	20/02/2024	CC 63535885	LEMUS CONTRERAS ALEJANDRA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

KES_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9A9CEFC33D64B0B36614FF3DBCBC3E00 Certificado impreso el día 2/19/2024 11:12:51 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (**601**) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

ALEJANDRA MARIA
LEMUS CONTRERAS
63535885

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
899999007

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 19/12/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999007	**Cédula Usuario:**	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1406	01/01/2025	CC 63535885	LEMUS CONTRERAS ALEJANDRA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_F815 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

249840120E081F6255B69D622959EE29

Certificado impreso el día 12/19/2024 6:57:36 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá **(601) 6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ALEJANDRA MARIA
LEMUS CONTRERAS
63536885

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
899999007

Este carné es personal e intransferible.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ALEJANDRA MARIA LEMUS CONTRERAS** identificado con **CC** No. **63535885**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - NI. 899999007	**Fecha de inicio de cobertura:** 20/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/01/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/03/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012467333.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v. 010